



HOHENAU
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°0552/2026 (Quinientos Cincuenta y Dos/Dos Mil Veintiséis)
POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS SOBRE LA CALLE TENIENTE FARIÑA C/ Avda. CIENCIAS AGRARIAS Y Avda. OSVALDO TISCHLER, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU- LICITACION DE MENOR CUANTIA ID N°479868 Y SE DEJA SIN EFECTO EL ART. 3 DE LA RESOLUCION MUNICIPAL N°0392/2026.-----

Hohenau, 25 de Marzo de 2026.-

VISTO: Las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, y,

CONSIDERANDO: En el contexto del Art. 59 de la Ley N°7021/2022 dispone que las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que el administrador en base a las disposiciones precedentes tiene una función fundamental en el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de para la construcción de veredas sobre la calle Teniente Fariña c/ Avda. Ciencias Agrarias y Avda. Osvaldo Tischler, zona urbana del municipio de Hohenau- Licitación de Menor Cuantía ID N°479868, suscripta con el oferente adjudicado Beltrán Benito Colman Núñez con Ruc N°1558715-0.-

Que, por Resolución Municipal N°0392/2026 en su Art. 3° designa como administrador del Contrato a la funcionaria Rocio Belen Gonzalez Contreras C.I.N°4654099 y que dicha función se halla habilitada en el sistema de contrataciones públicas a nombre de la funcionaria Lilian Magali Villordo Garay por lo cual se deberá dejar sin efecto el Art. 3° de la citada Resolución Municipal.-

Que, el Art. 51 inc. b) de la Ley Orgánica Municipal 3966/10, establece que son Deberes y Atribuciones del Intendente promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas.- **POR TANTO** y en mérito de lo expuesto el Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art.1°: DESIGNAR a **LILIAN MAGALI VILLORDO GARAY**, con Cedula de Identidad N°5.312.745 como **ADMINISTRADOR** del CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS SOBRE LA CALLE TENIENTE FARIÑA C/ Avda. CIENCIAS AGRARIAS Y Avda. OSVALDO TISCHLER, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU- LICITACION DE MENOR CUANTIA ID N°479868, suscripta con el oferente adjudicado Beltrán Benito Colman Núñez, con RUC N°1558715-0.-

Art. 2°: ESTABLECER que el administrador deberá realizar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato en base al pliego de bases y condiciones establecidas, como también formalizar por escrito toda modificación realizada ya sea en forma unilateral y/ o por acuerdo de partes, garantizando la correcta ejecución del contrato suscripto entre la convocante y la oferente adjudicada.-----

Art. 3°: REVOCAR el Art. 3° de la Resolución Municipal N°0392/2026.-----

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Secretaria General

Intendente Municipal

☎ 0775 232 206 ✉ municipalidad@hohenau.com.py

🌐 hohenau.gov.py 📱 @hohenaumuni

📍 Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff

EMPRENDE HOHENAU

EH **ENRIQUE HAHN**
INTENDENTE